



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DINAMARCA

Resolución de Aprobación No. 16362 del 27 de noviembre de 2002

Dirección: Calle 91 N° 65-119

NIT: 811039002-6, DANE: 105001006068 - 105001001686

Página Web: www.dinamarca.edu.co

Núcleo 920, Castilla, Medellín



“UN LUGAR DONDE SE APRENDE Y SE ES FELIZ”

Proyecto

Plan Pedagógico para la Gestión del Riesgo

DOCENTES

Narváez Salazar Giovanny (Líder)

Valoyes Mena Eladia

Gómez Francisco Javier

Hurtado García Gloria Ana

Restrepo Acosta Beatriz Elena

Reina Losada Sergio Alejandro

Hernández Zuluaga Mónica María

Institución Educativa Dinamarca

Medellín, 2026

Tabla de contenido

1	Resumen del documento.....	4
2	Formulación del problema	5
2.1	Diagnóstico y/o antecedentes	5
3	Pregunta esencial y/o problematizadora.....	10
3.1	Objetivo General	10
3.2	Objetivos Específicos	10
3.3	Justificación	10
3.4	Delimitación	11
4	Marcos de Referencia	12
4.1	Marco Conceptual	12
4.1.1	La Prevención en la Ley General de Educación	39
4.2	Marco normativo	39
5	Metodología (incluye plan de acción y/o cronograma).....	50
6	Recursos disponibles	52
6.1.1	Humanos	52
6.1.2	Espacios Físicos.....	52
6.1.3	Financieros	52
7	Transversalización	53
7.1	Áreas afines al proyecto.....	53
7.2	Estándares asociados a los temas del proyecto.....	53
7.3	Mega habilidades que desarrolla.....	54

7.4	Estrategias y/o actividades	54
8	Evaluación del proyecto	55
9	Bibliografía	56
10	Anexos	59
	Anexo 1. Formato para la evaluación del proyecto	59
	Anexo 2. Evidencias de las actividades ejecutadas durante el año	61

1 Resumen del documento

Este documento contiene el Proyecto Educativo de Gestión del Riesgo y de desastres(PEGRD) de la Institución Educativa Dinamarca y su sede Ricardo Uribe Escobar (RUE); presenta las planeaciones, estudios, acciones y demás actividades que se desarrollan de manera preventiva y proactiva, así como las rutas y pautas de acción y gestión frente a la gestión del riesgo de desastres. Aquí se sustenta, además de una base conceptual fundamental para este propósito, y del marco legal nacional y en específico al que se relaciona con la educación, un balance del entorno que presenta la institución tanto en su sede central como en la RUE y el tipo de comunidad educativa, para así disponer de mayor conocimiento en caso de que una situación de emergencia o desastre se presente. El contenido recopila y ajusta los planteamientos que para ello ha designado el Ministerio de Edicacional Nacional, con especificidades tanto nacionales como departamentales alrededor de la gestión del riesgo, enmarcado en las instituciones educativas. Inicialmente se presenta un marco legal donde se encuentra la normatividad del PEGRD y luego un marco teórico donde se especifican los conceptos, aspectos, características y relaciones del PEGRD; a continuación se tiene un tercer momento a modo de diagnóstico institucional en aras del desarrollo y contextualización de la gestión del riesgo de desastres al interior de la Institución Educativa Dinamarca. Finalmente, se presenta el seguimientos y evaluación al proceso desarrollado, así como las correspondientes evidencias, formularios desarrollados, tablas y anexos.

Palabras clave: gestión del riesgo, prevención de desastre, vulnerabilidad, amenazas, brigadas

2 Formulación del problema

La Institución Educativa Dinamarca se encuentra expuesta a diversos riesgos y amenazas naturales o antrópicas que pueden afectar la seguridad, el bienestar y la integridad de toda la comunidad educativa. Sin embargo, se evidencia una falta de planeación, sensibilización y aplicación de estrategias efectivas que permitan prevenir, mitigar y responder adecuadamente ante posibles desastres.

Por lo anterior la importancia que presentará a continuación de los diagnóstico y antecedentes que se presentará a continuación de las 2 sedes pertenecientes a la institución.

2.1 Diagnóstico y/o antecedentes

El objetivo de la caracterización de la institución educativa es identificar los factores de riesgo para poder diseñar e implementar acciones educativas que contribuyan a la construcción de una comunidad más segura.

Sección Central

La comunidad educativa de la Sección Central ha estado expuesta a situaciones de riesgo derivadas de fenómenos socio-naturales, naturales, tecnológicos, del conflicto armado y de la violencia generalizada. Aunque estos dos últimos factores son menos latentes en la actualidad, la persistencia de grupos al margen de la ley hace necesario contemplarlos dentro de las estrategias de respuesta ante posibles eventualidades.

Adicionalmente, se identifica un manejo inadecuado de los residuos sólidos, lo que genera su acumulación en los alrededores de la institución. Esta basura termina en los desagües y alcantarillas, provocando su taponamiento durante las fuertes lluvias y creando un riesgo potencial de inundaciones que pone en peligro a la comunidad. Otra vulnerabilidad significativa es la proximidad de la institución a estaciones de gasolina, lo que representa un riesgo constante de conflagración.

Sección Ricardo Uribe Escobar

Por su parte, la sede Ricardo Uribe Escobar presenta vulnerabilidades asociadas tanto a su ubicación como a su población. En cuanto a la ubicación, se encuentra rodeada por

un parque automotor masivo (incluyendo parqueaderos, talleres y otras empresas), lo que genera alta contaminación ambiental y una deficiente disposición de residuos sólidos que afectan el entorno. Respecto a la población, la sede enfrenta una vulnerabilidad económica debido a los bajos recursos económicos de la comunidad que atiende.

Información general de la Institución Educativa Dinamarca

Datos Generales	
Campo	Información
Nombre	Dinamarca
NIT	811039002
Municipio	Medellín
Comuna	05
País	Colombia
Representante Legal	René Alejandro Londoño Cano
Total, estudiantes	1600
Total, Docentes	60
Total, Personal Directivo	4
Total, Personal Administrativo	4
Total, Personal de Apoyo y Vigilancia	13

Información de sedes				
Sede	Dirección	Barrio	Teléfono	Docente Responsable
Sección Central	Cl. 91 N° 65 – 119	Francisco Antonio Zea	257 39 23	Eladia Valoyes Mena
Sección Ricardo Uribe Escobar (RUE)	Cra. 64 B N° 75 A 49	Caribe	257 0276	Giovanny Narváez

Aspectos técnicos e infraestructura comparativo de sedes		
Aspecto	Sección Central	Sección Ricardo Uribe Escobar (RUE)
Año Construcción	Estructura antigua: 1971 Estructura nueva: 2010-2011	Fecha de 1971 no es certera
Descripción Interna	2 bloques con 3 niveles cada uno: • Bloque nuevo: 4 oficinas, restaurante, sala informática, laboratorio, sala profesores, 2 bodegas • Bloque antiguo: 19 aulas, 2 canchas, parque infantil, aula de apoyo • Puentes entre bloques	2 niveles: Oficina, restaurante, sala informática, laboratorio, biblioteca, sala profesores, 2 bodegas, cuarto aseo, 6 aulas, cancha

Materiales Construcción	-Material: Ladrillo -Cubiertas: Teja Barro -Puertas: Metal/Vidrio - Construcción: Vigas/columnas y muros portantes -Acabados: Pintura/Ladrillo -Cerramientos: Muro/Reja/Malla	-Material: Ladrillo -Cubiertas: Teja Barro -Puertas: Metal/Vidrio - Construcción: Vigas/columnas y muros portantes -Acabados: Pintura/Ladrillo - Cerramientos: Muro/Reja/Malla
Comunicación/Vías	-Escaleras, ascensor, corredores, puentes - Vías vehiculares: Interna: No, Externa: Sí - Peatonal: Interna: Sí (sendero ecológico), Externa: Sí	-Escaleras, corredores -Vías vehiculares: Interna: No, Externa: Sí - Peatonal: Interna: Sí, Externa: Sí
Señalización/Entorno	-Evacuación: Incompleta - Vehicular externa: Sí (Cebra, Resalto) - Malla vial: Regular, Estrecha, Doble Vía, Pendiente - Sector: Residencial	-Evacuación: Incompleta -Vehicular externa: Sí - Malla vial: Regular, Estrecha, Doble Vía, Plano -Sector: Residencial/Comercial/Talleres mecánica
Observaciones	Acceso por calle angosta entre Cr 65 y 67 con alto flujo vehicular	Acceso único con vehículos estacionados (camiones/buses) que reducen anchura vial, alto flujo vehicular

Procesos institucionales		
Proceso	Sede Central	Sede RUE
Principales	Básica Primaria, Básica Secundaria, Media técnica	Básica Primaria, Básica Secundaria, CLEI
Secundarios	Restaurante, Artísticos	Restaurante, Artísticos

Líneas vitales e infraestructura de servicios

Servicios básicos (comunes a ambas secciones)	
Servicio	Detalle
Agua	Potable: Sí • Suministro: EPM • Ubicación contador: costado norte, entrada principal
Energía Eléctrica	Sí • Suministro: EPM • Caja breakers: laboratorio, restaurante, sala informática
Gas	Red y Pipeta (restaurante y tienda escolar)
Alcantarillado	Sí • Desagües a quebradas
Red Contra Incendios	Bomba no funciona • Gabinetes: 3 (vidrios rotos)
Internet	Sí • Suministro: UNE • Wifi: Sí
Manejo de Desechos	Recicla: No

Sustancias químicas para ambas secciones

- **Sustancias presentes:** Hipoclorito, Sodas, Ácidos, Sales, Bases, Otras
- **Nota de seguridad:** Estos materiales no son manipulados por los estudiantes

3 Pregunta esencial y/o problematizadora

¿Qué actividades y acciones se pueden implementar para prevenir, evitar, y salvaguardar a toda la comunidad de la Institución Educativa Dinamarca frente a los posibles riesgos y desastres que puedan acontecer en esta a través del Proyecto de Educación de Gestión del Riesgo de Desastres?

3.1 Objetivo General

Implementar actividades y acciones que permitan prevenir, evitar, y salvaguardar a toda la comunidad de la Institución Educativa Dinamarca frente a los posibles riesgos y desastres que puedan acontecer en ésta a través del Proyecto de Educación de Gestión del Riesgo de Desastres.

3.2 Objetivos Específicos

- Estudiar, analizar y determinar el tipo de condiciones ambientales, estructurales, humanas y sociales que rodean a la Institución Educativa Dinamarca.
- Desarrollar un plan de trabajo permanente, continuo y en la que toda la comunidad se encuentre activamente comprometida en aras de la integralidad del Proyecto de Educación de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Realizar un marco de trabajo metodológico en el que se puedan implementar las actividades en pro del Proyecto de Educación de Gestión del Riesgo de Desastres, tales como capacitaciones, simulacros, evaluaciones y seguimiento al mismo.

3.3 Justificación

Las amenazas que presenta la I.E Dinamarca y su sede Ricardo Uribe Escobar a nivel interno y externo debe hacer referencia a lugares, estructuras, infraestructura y demás servicios, incluyendo las personas y demás elementos que se encuentran expuestos. Según la potencialidad de ocurrencia de eventos de riesgo y vulnerabilidad, se debe dar un plan de manejo y prevención que es el que aquí se presenta. Además, deben determinarse los instrumentos o estrategias de monitoreo (vigilancia) de los cambios de las amenazas.

3.4 Delimitación

El presente proyecto se centra en la Institución Educativa Dinamarca y su sede Ricardo Uribe Escobar, abarcando tanto los espacios internos (aulas, patios, laboratorios, zonas administrativas, comedor escolar, servicios sanitarios y áreas deportivas) como los entornos externos inmediatos (vías de acceso, zonas verdes, alrededores y vecindario cercano).

La delimitación considera las amenazas internas y externas que pueden poner en riesgo la integridad física y emocional de estudiantes, docentes, personal administrativo y visitantes. Entre estas se incluyen fallas estructurales, instalaciones eléctricas inadecuadas, riesgo de incendios, deslizamientos, inundaciones, sismos, y situaciones antrópicas como accidentes o emergencias por el mal uso de materiales y equipos.

El estudio busca determinar el nivel de exposición y vulnerabilidad de las personas y de los bienes institucionales, con el fin de diseñar e implementar un plan de manejo y prevención que oriente las acciones de preparación, respuesta y recuperación ante emergencias.

Asimismo, la delimitación comprende la identificación y aplicación de instrumentos de monitoreo y vigilancia que permitan evaluar periódicamente los cambios en las amenazas y vulnerabilidades del entorno, garantizando la actualización constante del plan y su eficacia en la protección de toda la comunidad educativa.

Lo anterior haciendo una actualización todos los años teniendo en cuenta tanto para sede central como para la sede Ricardo Uribe Escobar.

4 Marcos de Referencia

El presente marco conceptual tiene como propósito establecer las bases teóricas y conceptuales que sustentan el Proyecto de Educación en Gestión del Riesgo de Desastres de la Institución Educativa Dinamarca y su sede Ricardo Uribe Escobar. Para su elaboración, se retoman las definiciones y lineamientos establecidos en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, contenida en la Ley 1523 de 2012, así como los aportes de diversos autores y organismos especializados en los temas de riesgo, amenaza, vulnerabilidad, gestión del riesgo y capacidades.

La construcción de este marco permite comprender de manera integral la relación entre los factores naturales, sociales y antrópicos que determinan la exposición y la vulnerabilidad de una comunidad ante los desastres. Asimismo, orienta la identificación de los conceptos clave que facilitan el análisis, la planeación y la implementación de estrategias preventivas y de mitigación dentro del contexto educativo.

4.1 Marco Conceptual

El riesgo

El Riesgo de desastres según la ley 1523 de 2012 es definido como “Los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad”. Para dar contexto a esta definición, se requiere abordarlo con un estudio del conjunto de condiciones biogeográficas, sociales, económicas, culturales, esquemas productivos, y en particular la relación hombre naturaleza, para comprender como se conjugan e interactúan entre si todas estas condiciones, logrando con ello identificar las amenazas, vulnerabilidades, elementos expuestos y capacidades que están presentes en un territorio. El riesgo como tal es un imaginario, una proyección, una valoración de posibles escenarios y potenciales daños o pérdidas sobre los elementos expuestos, con la alteración en diferentes grados de los medios de vida en un territorio; por tanto, el riesgo debe ser visto como un reto, una

situación no resuelta para el logro del desarrollo sustentable. Ante la premisa de la necesidad de valorar el riesgo, este se calcula con base a sus elementos integradores, que son: la amenaza, la vulnerabilidad y las capacidades. Para llevarlo a una fórmula matemática, se tiene que el riesgo es el resultante de la multiplicación de la amenaza por la vulnerabilidad, ello dividido por la capacidad que se tiene para afrontar el riesgo. $\text{Riesgo} = (\text{Amenaza} \times \text{Vulnerabilidad}) / \text{Capacidad}$. Para que exista una condición de riesgo se requiere que haya personas o bienes expuestos y vulnerables con relación a uno o unos fenómenos amenazantes. De tal forma que a mayor vulnerabilidad de dichas personas o bienes, mayor riesgo; así mismo, a mayor amenaza el riesgo es mayor. Gestionar el riesgo implica comprender y actuar sobre las causas a partir del análisis de los fenómenos amenazantes y de los elementos con predisposición a ser dañados (PEGRD, 2010). En el entorno escolar se presentan una multiplicidad de riesgos, además de los vinculados a la condición de la relación hombre naturaleza. Se aclara que, para el caso de la presente guía, se abordarán los asociados a los fenómenos amenazantes de origen natural, socio-natural, tecnológico y antrópico no intencional.

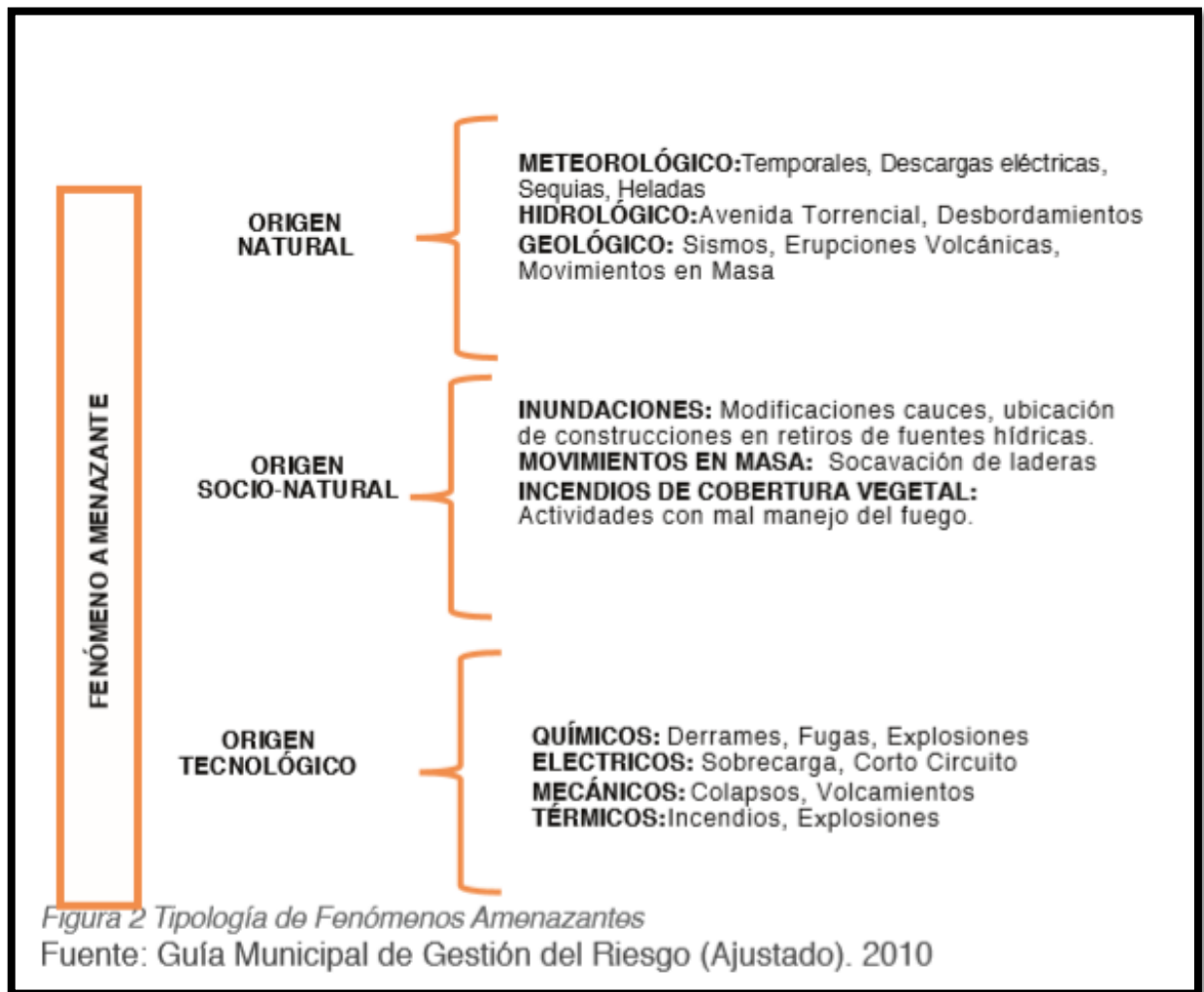


Figura 1 Esquema del Riesgo de Desastres

Fuente: Guía metodológica para la elaboración de planes Departamentales para la Gestión del Riesgo. 2014

Amenaza

La amenaza según la Ley 1523 de 2012 se define como “Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales” en palabras de Lavell, 2008. La amenaza está representada por la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta magnitud, en un sitio específico y dentro de un periodo de tiempo definido. Por tratarse de un fenómeno que está presente, pero no necesariamente visible a todos, se hace necesario abordarla desde la percepción que se tiene en el territorio de ella, lo cual invita al concurso de toda la comunidad educativa (hablando en un ámbito escolar), en la identificación de los fenómenos amenazantes presentes en el entorno/ área de influencia escolar, se requiere hacer una lectura no solamente intra-mural, se hace necesaria una visión panorámica, para la cual la participación de los padres de familia, grupos, organizaciones comunitarias y vecinos en general, dan ese aporte integrador a la Institución Educativa. La amenaza requiere ser vista en diferentes tiempos, pasado, presente y futuro, partiendo de una línea de tiempo, con los desastres y emergencias que ha suscitado al materializarse, determinando la frecuencia de ocurrencia y las afectaciones a los elementos expuestos y ambiente. Para el desarrollo de la presente guía se trabajarán con la siguiente tipología de amenazas: Origen natural: Inherentes a los procesos naturales o dinámica natural del planeta tierra. Origen socio-natural: Son similares a algunos naturales, pero en su mayoría son inducidos por actividades humanas. Origen tecnológico: Asociados con actividades industriales donde se manejan altas presiones, y temperaturas, y al transporte de sustancias peligrosas como las corrosivas, inflamables o tóxicas entre otras. Fallas de sistemas por descuido, falta de mantenimiento, errores de operación, mal funcionamiento, imprudencia, impericia, etc.



Para el análisis de la amenaza se deben tomar en cuenta tres características principales: la frecuencia, la intensidad y la cobertura de la amenaza, características que prevén la ponderación que determina el grado de amenaza.

Tabla 4 Ponderación de Frecuencia (tiempo de retorno del evento que genera una amenaza)

FRECUENCIA	EXPLICACIÓN	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
Corto plazo	El evento se presenta 1 vez cada seis meses	3	Alta
Medio plazo	El evento se presenta 1 vez cada 5 años	2	Media
Largo plazo	El Evento se presenta 1 cada 10 años	1	Baja

Fuente: Guía metodológica para la elaboración de planes Departamentales para la Gestión del Riesgo (Ajustado). 2014

Tabla 5 Ponderación de la intensidad (efecto más probable)

INTENSIDAD	EXPLICACIÓN	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
Alta	Generación de muertes, destrucción total de la planta educativa (Desescolarización total)	3	Alta
Media	Lesiones personales, pérdidas parciales de la planta educativa (Desescolarización parcial)	2	Media
Baja	Lesiones personales muy leves, afectación puntual de la planta educativa (No hay Desescolarización)	1	Baja

Fuente: Guía metodológica para la elaboración de planes Departamentales para la Gestión del Riesgo (ajustado). 2014

Tabla 6 Ponderación de la Cobertura (población y territorios afectados)

COBERTURA	EXPLICACIÓN	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
Comuna - Barrio	Los efectos del evento se reproducen en toda la Comuna y en varios de sus barrios	3	Alta
Institución Educativa	Los efectos del evento se reproducen en toda la Institución Educativa	2	Media
Una parte de la Institución Educativa	Los efectos del evento se reproducen en una parte de la la Institución Educativa	1	Baja

La sumatoria de los factores de amenaza, entrega como resultado el 'Grado de Amenaza':

Grado de amenaza = Intensidad + Frecuencia + Cobertura

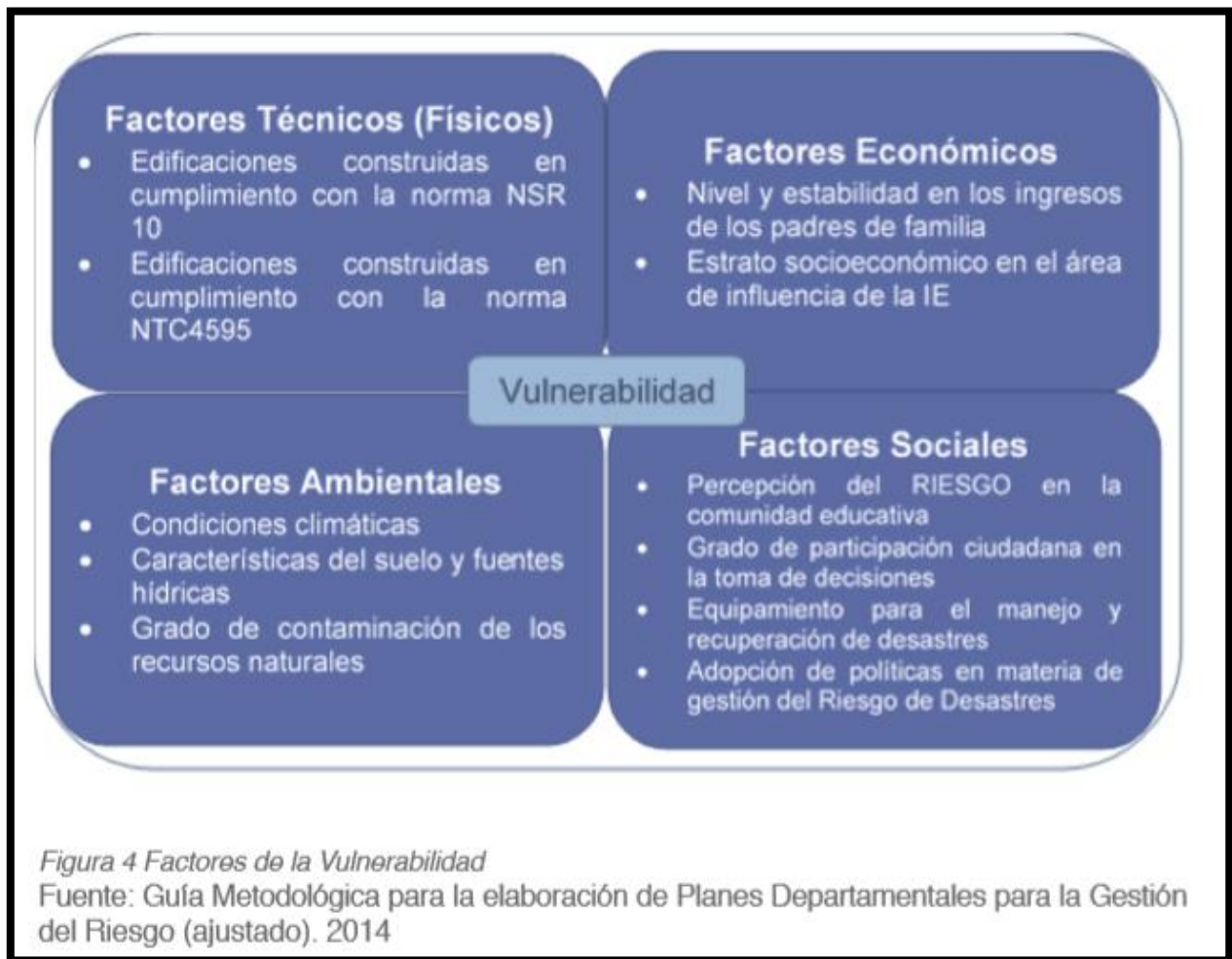
Conocer y comprender los fenómenos amenazantes a los que está expuesta la comunidad educativa y su infraestructura es una de las bases para definir las condiciones de riesgo y la probabilidad de que se materialice en daños y pérdidas reales (PEGRD, 2010).

Vulnerabilidad

La Vulnerabilidad según la ley 1523 de 2012 se define como "Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser

afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos” Es decir la propensión a sufrir daños o pérdidas por los efectos de un fenómeno amenazante. Para dimensionar la vulnerabilidad se requiere una lectura integradora y de contexto, que incorpore los factores de carácter físico, social, ambiental, económico, cultural, organizacional, informativo, perceptivo, educativo, político y demás que surjan en el entorno. Al lograr la identificación de la interacción de los factores se tendrá el resultado de la vulnerabilidad global. La vulnerabilidad es un factor de riesgo interno de las personas, la infraestructura y los ecosistemas producto de los modelos de desarrollo, los cuales tienen inmersos unos procesos de transformación del territorio, urbanización, crecimiento poblacional, explotación de los recursos naturales, distribución del poder y del ingreso que se caracterizan por condiciones sociales y económicas de exclusión, marginación y pobreza. En este sentido la vulnerabilidad resulta de las “condiciones inseguras de vida que se construyen o se generan como producto de estos procesos” (Lavell, 2008).

La percepción de la amenaza o peligro, indudablemente hace alusión a la vulnerabilidad de personas y comunidades, y suele estar asociada al conocimiento que tengan estas de su grado de exposición y posibilidades de afectación, el cual se encuentra estrechamente vinculado a los aspectos culturales. Este aspecto debe convertirse en un referente y línea de trabajo de la gestión del riesgo, encaminado a transformar la percepción del riesgo con base a los elementos generados a partir del conocimiento del mismo. Mínimamente para la determinación de la vulnerabilidad global del entorno escolar, se deben identificar los elementos expuestos, medios de vida y afectación de la actividad académica de la Institución Educativa. Para ello existen unos factores a evaluar:



Tipos de vulnerabilidad:

Vulnerabilidad física

Está relacionada con la calidad, tipo de material utilizado y el tipo de construcción de las instituciones educativas. Además, es relevante la calidad del suelo del lugar de ubicación, es decir la cercanía a fallas geológicas, laderas de cerros, riberas de ríos, áreas costeras incrementa significativamente el nivel de vulnerabilidad.

Tabla 7 Variables para determinar el valor de vulnerabilidad física

VULNERABILIDAD FÍSICA			
Variable	Valor de Vulnerabilidad		
	Baja	Media	Alta
	1	2	3
Materiales de construcción y estado de conservación	Estructura con materiales de muy buena calidad, adecuada técnica constructiva y buen estado de conservación	Estructura de madera, concreto, adobe, bloque o acero, sin adecuada técnica constructiva y con un estado de deterioro moderado.	Estructuras de adobe, madera u otros materiales, en estado precario de conservación
Cumplimiento de normatividad vigente (NCR 10 y NTC 4595)	Se cumple de forma estricta la NCR y la NTC y demás normativa aplicable	Se cumple medianamente la NCR y la NTC y demás normativa aplicable	No se cumple con la NTC y demás normativa aplicable
Características geológicas y tipo de suelo	Zonas que no presentan problemas de estabilidad, con buena cobertura vegetal	Zonas con indicios de inestabilidad y con poca cobertura vegetal	Zonas con problemas de estabilidad evidentes, llenos antrópicos y sin cobertura vegetal
Localización de las construcciones con respecto a las zonas de	Muy alejada	Medianamente cerca	Muy cercana

Fuente: Guía Metodológica para la elaboración de Planes Departamentales para la Gestión del Riesgo (ajustado). 2014

Vulnerabilidad social

Se analiza a partir del nivel de organización y participación que tiene una comunidad, para prevenir y responder ante situaciones de emergencia. La población organizada (formal e informalmente) puede superar más fácilmente las consecuencias de un desastre, debido a que su capacidad para prevenir y dar respuesta ante una situación de emergencia es mucho más efectiva y rápida.

Vulnerabilidad económica

Constituye el acceso que tiene la población de un determinado conglomerado urbano a los activos económicos (tierra, infraestructura de servicios, empleo, medios de producción, entre otros), y se refleja en la capacidad de hacer frente a un desastre. Está determinada por el nivel de ingresos o la capacidad para satisfacer las necesidades básicas por parte de la población. Bajo este enfoque que mide la pobreza material, una persona presentará una alta vulnerabilidad económica cuando es pobre y cuando no satisface dos o más necesidades básicas. El índice de Necesidades Básicas Insatisfechas –NBI- examina la pobreza como carencia de un conjunto de bienes materiales, los cuales condensan cinco aspectos: i) Vivienda inadecuada, ii) Hacinamiento crítico, iii) Acceso inadecuado a servicios públicos, en especial acueducto y saneamiento básico, iv) dependencia económica y v) Insistencia escolar de los niños menores de 11 años (DANE).

Tabla 8 Variables para determinar el valor de vulnerabilidad Socio - Económica

VULNERABILIDAD SOCIO -ECONÓMICA			
Variable	Valor de Vulnerabilidad		
	Baja	Media	Alta
	1	2	3
Situación de pobreza y seguridad alimentaria	Población sin pobreza y con seguridad alimentaria	Población por debajo de la línea de pobreza	Población en situación de pobreza extrema
Nivel de ingresos	Alto nivel de ingresos	El nivel de ingresos cubre las necesidades básicas	Ingresos inferiores para suplir las necesidades básicas
Acceso a los servicios públicos	Total cobertura de servicios públicos básicos	Regular cobertura de los servicios públicos básicos	Muy escasa cobertura de los servicios públicos básicos
Acceso al mercado laboral	La oferta laboral es mayor que la demanda	La oferta laboral es igual a la demanda	La oferta laboral es mucho menor que la demanda
Nivel de ingresos	Alto nivel de ingresos	El nivel de ingresos cubre las necesidades básicas	Ingresos inferiores para suplir las necesidades básicas
Acceso a los servicios públicos	Cobertura total de servicios públicos básicos	Regular cobertura de los servicios públicos básicos	Muy escasa cobertura de los servicios públicos básicos

Fuente: Guía Metodológica para la elaboración de Planes Departamentales para la Gestión del Riesgo (ajustado), 2014.

Vulnerabilidad ambiental

Es el grado de resistencia del medio natural y de los seres vivos que conforman un determinado ecosistema, ante la presencia de la variabilidad climática. Igualmente está relacionada con el deterioro del medio natural (calidad del aire, agua y suelo), la deforestación, la explotación irracional de los recursos naturales, exposición a contaminantes tóxicos, pérdida de la biodiversidad y la ruptura de la auto-recuperación del sistema ecológico.

Tabla 9 Variables para determinar el valor de vulnerabilidad ambiental

VULNERABILIDAD AMBIENTAL			
Variable	Valor de Vulnerabilidad		
	Baja	Media	Alta
	1	2	3
Condiciones atmosféricas	Valores de temperatura, precipitación y vientos promedio normales	Valores de temperatura, precipitación y vientos ligeramente superiores al promedio normal	Valores de temperatura, precipitación y vientos muy superiores al promedio normal.
Composición y calidad del aire	Sin ningún grado de contaminación	Con un nivel moderado de contaminación	Alto grado de contaminación, niveles perjudiciales para la salud.
Composición y calidad del agua	Sin ningún grado de contaminación	Con un nivel moderado de contaminación	Alto grado de contaminación, niveles perjudiciales para la salud.
Condiciones de los recursos ambientales	Nivel moderado de explotación de los recursos naturales, nivel de contaminación leve, no se practica la deforestación.	Alto nivel de explotación de los recursos naturales, niveles moderados de deforestación y de contaminación	Explotación indiscriminada de los recursos naturales incremento acelerado de la deforestación y de la contaminación

Fuente: Guía Metodológica para la elaboración de Planes Departamentales para la Gestión del Riesgo (ajustado). 2014.

Gestión del riesgo

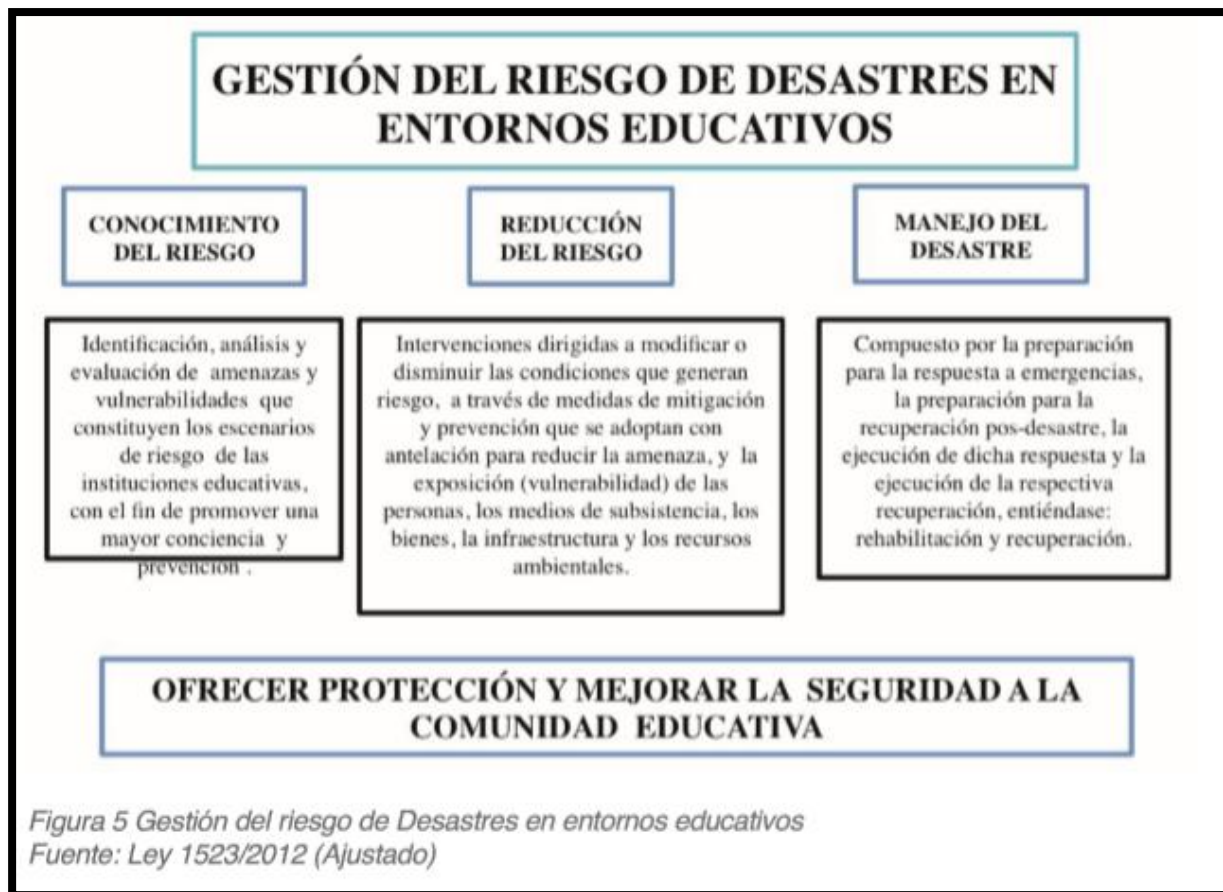
La gestión del riesgo hace referencia a un proceso social y político a través del cual la sociedad busca controlar los procesos de creación o construcción de riesgo o disminuir el riesgo existente con la intención de fortalecer los procesos de desarrollo sostenible y la seguridad integral de la población. Es una dimensión de la gestión del desarrollo y de su institucionalidad (Lavell, 2006). Las instituciones educativas en la gestión del riesgo, son agentes transformadores de la realidad, debido a que deben conocer, manejar, valorar el riesgo y participar en su intervención. En la medida que no existe una sociedad sin riesgo, las instituciones educativas deben estar en capacidad de contribuir a su reducción, responder en caso de que el riesgo se materialice en pérdidas y daños y disponer de una estrategia de recuperación para garantizar los procesos educativos después de que ocurra el evento. Entonces, la gestión educativa del riesgo tiene como fin contribuir a la reducción del riesgo presente y futuro, prepararse para la respuesta a emergencias y la recuperación después de un evento. Intervenir el riesgo en el marco de los proyectos educativos ambientales como instrumento de planeación, genera valores agregados que aportan a la sostenibilidad en la relación del ser humano con la naturaleza y el territorio. (PEGRD, 2010)

Vulnerabilidad institucional

Es el análisis de las debilidades de las instituciones que son responsables de la gestión del riesgo de desastres, en el orden municipal y local. Se evalúa en conjunto políticas, planes, participación ciudadana y las acciones de la institución tendientes a conocer, reducir el riesgo y el manejo y recuperación del desastre.

Tabla 10 Variables para determinar el valor de vulnerabilidad institucional

VULNERABILIDAD INSTITUCIONAL			
Variable	Valor de Vulnerabilidad		
	Baja	Media	Alta
	1	2	3
Política municipal en GERD	Se cuenta con una política municipal para la GERD y está incorporada en el Plan de Desarrollo Municipal	Se cuenta con una política municipal para la GERD, pero no está incorporada en el Plan de Desarrollo Municipal	No cuenta con una política municipal para la GERD
Apoyo externo en la GERD	Se cuenta con instituciones externas apoyando la GERD y la intervención da respuesta a la realidad de la IE	Se cuenta con instituciones externas apoyando la GERD y la intervención da respuesta parcial a la realidad de la IE	No se cuenta con apoyo externo a la GERD
Vinculación de la CE en los procesos de la GERD	La comunidad educativa hace parte integral en la GERD de la IE	La comunidad educativa se vincula parcialmente en la GERD de la IE	La comunidad educativa no se vincula parcialmente en la GERD de la IE
Grado de implementación del PEGRD	El PEGRD se encuentra en implementación anual y evaluación permanente	El PEGRD se implementa de manera parcial y su evaluación es esporádica	La implementación del PEGRD es mínima o ninguna



Capacidad

Es la combinación de todas las fortalezas, los atributos y los recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que pueden utilizarse para la consecución de transformación entorno a objetivos acordados alrededor del manejo del desastre, reducción y conocimiento del riesgo. En otras palabras, si la capacidad es el medio para planificar y lograr objetivos, el desarrollo de capacidades describe el camino a seguir para construir ese medio. En términos generales, el desarrollo de capacidades se refiere a un proceso impulsado desde dentro que parte de las capacidades existentes. Por su parte, la formación de capacidades se refiere a un proceso que se limita a respaldar las etapas iniciales de la creación o construcción de capacidades, a menudo por agentes externos, en el supuesto de que no existan capacidades de partida. Por tanto, este último concepto es más limitado que el de desarrollo de capacidades.

En el contexto de las instituciones educativas se evaluarán las capacidades técnicas (física), social, económica e institucional-educativa como acciones de reducción a los escenarios de riesgo existentes. A continuación, se describen cada una de las capacidades a evaluar en las instituciones educativas:

Tabla 11 Capacidad Técnica (física) de la institución educativa

CAPACIDAD TÉCNICA (FÍSICA) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA			
ASPECTO	ESCENARIO 1	ESCENARIO 2	ESCENARIO 3
Infraestructura	La infraestructura de la IE cumple con la norma de sismo resistencia NSR 98 o NSR 10 y la NTC4595	Algunas obras de infraestructura de la IE cumplen con la norma de sismo resistencia NSR 98 o NSR 10 o NTC4595	La infraestructura de la IE no cumple con la norma de sismo resistencia NSR 98 o NSR 10 ni la NTC4595
Estructura y tipo de construcción en la IE	La estructura del edificio se soporta en estructuras de concreto y no presenta ningún deterioro en paredes, columnas, techos o aditamentos internos	Presenta deterioro observable en paredes y techos que hagan pensar en daños estructurales	La estructura no posee cimentación ni soportes de concreto y presenta deterioros estructurales observables en progreso durante los últimos 6 meses
Las puertas de salida de la institución	Las puertas cumplen con las medidas mínimas reglamentarias y de uso de cerraduras de seguridad (NTC4595)	Solo algunas puertas permiten una salida rápida y poseen cerraduras de seguridad	Ninguna puerta es lo suficiente amplia o brinda garantías para salida segura

CAPACIDAD TECNICA (FISICA) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA			
ASPECTO	ESCENARIO 1	ESCENARIO 2	ESCENARIO 3
Alarma para evacuación	Está instalada, es funcional y visible	Es funcional solo en algunos sectores. Bajo ciertas condiciones funciona	Es sólo un proyecto que se menciona en algunas ocasiones
Alarmas adecuadas según población	Está instalada y es comprensible para el total de la población, así tenga limitaciones auditivas, de visión, etc.	Es funcional pero no es comprendida por el total de la población	Es sólo un proyecto que se menciona en algunas ocasiones
Ruta de evacuación	Existe una ruta exclusiva de evacuación, iluminada, señalizada, con pasamanos, con antideslizante y adecuada para las personas con necesidades especiales	Presenta deficiencia en alguno de los aspectos como obstáculos o inadecuado diseño	No hay ruta exclusiva de evacuación o si existe presenta múltiples obstáculos
Sistema de protección contra incendios	La IE cuenta con gabinetes contra incendio y detectores con mantenimiento total en el último trimestre	Sólo existen un gabinete que no funciona y algunos detectores sin revisión y no en todas las áreas.	No existe ningún tipo de detector
Ruta de evacuación	Existe una ruta exclusiva de evacuación, iluminada, señalizada, con pasamanos, con antideslizante y adecuada para las personas con necesidades especiales	Presenta deficiencia en alguno de los aspectos como obstáculos o inadecuado diseño	No hay ruta exclusiva de evacuación o si existe presenta múltiples obstáculos
Sistema de protección contra incendios	La IE cuenta con gabinetes contra incendio y detectores con mantenimiento total en el último trimestre	Sólo existen un gabinete que no funciona y algunos detectores sin revisión y no en todas las áreas.	No existe ningún tipo de detector

CAPACIDAD TÉCNICA (FÍSICA) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA			
ASPECTO	ESCENARIO 1	ESCENARIO 2	ESCENARIO 3
El sistema de iluminación de emergencia	Es óptimo de día y noche (siempre se ve claramente, aún de noche)	Es óptimo sólo en el día (en la noche no se ve con claridad)	Deficiente día y noche
Los puntos de encuentro	Existen, son amplios y seguros	Existen, son amplios, pero con algunos riesgos	Existen, pero el espacio es reducido para el número de personas a evacuar y presenta peligros potenciales. No existe
Los extintores para incendio	Están ubicados en las áreas críticas y son funcionales	Existen, pero no en número suficiente	No existen o no funcionan
Condiciones de discapacidad en la comunidad educativa	Accesos y rutas adecuadas para personas con discapacidad en toda la institución educativa	Algunos accesos y rutas adecuadas para personas con discapacidad en toda la institución educativa	Ausencia de accesos y rutas adecuadas para personas con discapacidad en toda la institución educativa
Total Capacidad Técnica			
Base de Cálculo:	Escenario 1: Valor 2	Escenario 2: Valor 1,5	Escenario 3: Valor 1

Tabla 12 Capacidad Social de la institución educativa

CAPACIDAD SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA			
ASPECTO	ESCENARIO 1	ESCENARIO 2	ESCENARIO 3
Educación para la reducción del riesgo - Comunidad estudiantil	Hace parte del PEI escolar y es transversal	Hace parte del PEI pero se ejecuta como actividades específicas	Se habla de gestión del riesgo pero no hace parte del PEI - No se habla
Educación para la reducción del riesgo	La comunidad docente y administrativa es consciente de la importancia de la gestión del riesgo y tienen prácticas que argumentan sus palabras	La comunidad docente y administrativa es consciente de la importancia de la gestión del riesgo, pero no tiene prácticas asociadas	La comunidad docente y administrativa ha escuchado hablar de la temática
Los visitantes de la institución educativa conocen las rutas de evacuación	Fácil y rápidamente gracias a la señalización visible desde todos los ángulos	Difícilmente por la poca señalización u orientación al respecto	No las reconocerían fácilmente - No existen
Conocimiento de los puntos de encuentro en una evacuación	La comunidad educativa conoce los puntos de encuentro y la ruta para llegar a ellos.	Se cuenta con un procedimiento y los puntos de encuentro están identificados, sin embargo la comunidad educativa no los conoce.	No son conocidos - no existen

CAPACIDAD SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA			
ASPECTO	ESCENARIO 1	ESCENARIO 2	ESCENARIO 3
El protocolo de evacuación	Se ha determinado previamente por parte de directivos y profesores de la institución educativa los aspectos básicos a poner en práctica en caso de una evacuación del mismo. Se cuenta con planos y rutas de evacuación por cada piso de la IE.	Solo algunos profesores o directivos conocen sobre normas de evacuación y los planos y rutas de evacuación solo están en el primer nivel de la IE.	Ningún profesor o directivo de la institución conoce sobre medidas de evacuación y no se han desarrollado hasta el momento estrategias o planes al respecto.
La ruta principal y/o alterna de evacuación	Tiene ruta principal/alterna óptima y conocida	Tiene una ruta principal/alterna pero deficiente	No posee ninguna ruta principal/alterna o no se conoce
Notificación de alerta - alarma	La comunidad educativa reconocen las señales de alerta y de alarma. Las diferencian.	Existe un procedimiento de alerta y alarma, pero no ha sido divulgado a toda la comunidad educativa.	No se cuenta con procedimientos al respecto. No existen.

CAPACIDAD SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA			
ASPECTO	ESCENARIO 1	ESCENARIO 2	ESCENARIO 3
Comité Educativo de Prevención y Atención de Desastres - Conocido como CEPAD	Existe una estructura organizacional con funciones y responsabilidades	Existe un coordinador del Comité pero no se tiene una organización	No se tiene un Comité activo y funcional
Se han realizado simulacros	Dos simulacros en el último año	Dos o un simulacro en los últimos dos años	Ningún simulacro
Total Capacidad Social			
Base de Cálculo:	Escenario 1: Valor 2	Escenario 2: Valor 1,5	Escenario 3: Valor 1

Fuente: Ramos y Peláez (ajustado). 2009

Tabla 13 Capacidad Social de la institución educativa

CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN			
POLÍTICAS Y GESTIÓN TERRITORIAL	ESCENARIO 1	ESCENARIO 2	ESCENARIO 3
El ente territorial local tiene implementadas políticas en materia de gestión escolar del riesgo de desastres	Las políticas son directas.	Las políticas son indirectas	Ausencia de políticas
El ente territorial local adelanta en la institución acciones en materia de gestión escolar del riesgo de desastres	Las acciones cubren más del 80% de las necesidades	Las acciones cubren entre el 50 y 79% de las necesidades	Las acciones cubren menos del 50% de las necesidades
Políticas y gestión en la I.E.			
La misión, visión y los principios que orientan estratégicamente la institución integran los enfoques de derecho, enfoque diferencial y de protección, incluyendo en él la gestión del riesgo de desastres	La integración es completa	La integración es parcial	No existe integración

CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN			
POLÍTICAS Y GESTIÓN TERRITORIAL	ESCENARIO 1	ESCENARIO 2	ESCENARIO 3
Se cuenta con el Proyecto Educativo de Gestión del Riesgo de Desastres o similar actualizado	Se cuenta con el PEGRD actualizado	Se cuenta con el PEGR sin actualización	No se cuenta con el PEGR
En el componente de gestión del riesgo de desastres, se cuenta con una política de inclusión de personas de diferentes grupos poblacionales o diversidad cultural	Se cuenta con la política y se cumple	Se cuenta con la política pero no se cumple	No se cuenta la política
Se tiene presupuesto y recursos humanos, físicos, didácticos y otros para la ejecución del PEGRD.	Se tiene el presupuesto y es suficiente para la ejecución	Se tiene el presupuesto pero no es suficiente para la ejecución	No se tiene presupuesto
La Gestión Escolar del Riesgo de Desastres se encuentra definida e incorporada en los proyectos transversales	Se encuentra incorporada en todos los proyectos transversales	Se encuentra incorporada en algunos proyectos transversales	No se encuentra incorporada en ningún proyecto transversal

CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN			
POLÍTICAS Y GESTIÓN TERRITORIAL	ESCENARIO 1	ESCENARIO 2	ESCENARIO 3
Se cuenta con el COVISO en la IE	Se cuenta con el COVISO y este es funcional	Se cuenta con el COVISO pero no es funcional	No se cuenta con el COVISO
Preparativos para la respuesta, manejo y recuperación			
Se cuenta con docentes o personal administrativo capacitado para prestar primeros auxilios	Una persona capacitada para menos de 100 estudiantes (por jornada)	Una persona capacitada para más de 100 estudiantes (por jornada)	No se cuenta con personas capacitadas
Se cuenta con rutas de evacuación debidamente señaladas	Se cuenta con ruta de evacuación y punto de encuentro adecuado	Se cuenta con ruta de evacuación y punto de encuentro inadecuado	No se cuenta con ruta de evacuación
Se hacen simulacros en la IE como preparativo ante los principales riesgos identificados	Se realiza un simulacro anual para los riesgos priorizados	Se realiza cada dos años	No se realizan simulacros de manera regular
Se cuenta con sistema contra incendio	Se cuenta con equipos y personal capacitado para el control básico de incendios	Los equipos y el personal capacitado no son suficientes para un control básico del incendio	No se cuenta con sistema contra incendio

CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN			
POLÍTICAS Y GESTIÓN TERRITORIAL	ESCENARIO 1	ESCENARIO 2	ESCENARIO 3
Preparativos para la respuesta, manejo y recuperación			
Se cuenta con botiquín para primeros auxilios	Se cuenta con los implementos básicos para prestar los primeros auxilios ante una emergencia con más de 15 heridos	El botiquín tiene una capacidad para atender hasta 15 heridos	No se cuenta con botiquín de primeros auxilios
Se cuenta con un protocolo con ruta de atención para los accidentes	Se cuenta con un protocolo con la ruta de atención y está validado por organismo competente	Se cuenta con un protocolo con la ruta de atención sin validación	No se cuenta con el protocolo
Existe en la I.E. un sitio acondicionado para prestar los primeros auxilios	Se cuenta con un sitio debidamente acondicionado y autorizado	El sitio no cuenta con el aval de la Secretaría de Salud de Medellín	No existe
Se cuenta con pólizas de seguros que dan cobertura estudiantes.	Se cuenta con las pólizas que dan cobertura total a todos los estudiantes	Se cuenta con las pólizas que dan cobertura parcial a los estudiantes	No se cuenta con pólizas

CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN			
POLÍTICAS Y GESTIÓN TERRITORIAL	ESCENARIO 1	ESCENARIO 2	ESCENARIO 3
Preparativos para la respuesta, manejo y recuperación			
Se cuenta con pólizas de seguros que dan cobertura a la planta física	Se cuenta con las pólizas	Cobertura parcial	No se cuenta con pólizas
La I.E. tiene contratado el servicio de área protegida	Se cuenta con el servicio de área protegida	No procede	No se cuenta con el servicio de área protegida
Cuando se han presentado situaciones de emergencia en la I.E., cuál ha sido el tiempo de respuesta de las entidades de socorro	Menor de 12 minutos	Entre 12 y 20 minutos	Mayor de 20 minutos
Transversalización de la Gestión del Riesgo de Desastres	La gestión del riesgo de desastres es transversal en el currículo escolar y los docentes están capacitados. En el plan de estudios se refleja.	La gestión del riesgo de desastres es transversal en el currículo escolar y los docentes están capacitados pero no se refleja en el plan de estudios.	La gestión del riesgo de desastres no es transversal en el currículo escolar y los docentes no están capacitados.
Total Capacidad Institucional			
Base de Cálculo:	Escenario 1: Valor 2	Escenario 2: Valor 1,5	Escenario 3: Valor 1

CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y EDUCATIVA DE LA INSTITUCION			
POLÍTICAS Y GESTIÓN TERRITORIAL	ESCENARIO 1	ESCENARIO 2	ESCENARIO 3
Elementos Educativos			
Educación en contexto	En el PEI se visibiliza la importancia de conocer el territorio y sus características biofísicas. Se implementa en el plan de estudios.	En el PEI se visibiliza la importancia de conocer el territorio y sus características biofísicas, pero no se implementa en el plan de estudios.	En el PEI no se visibiliza la importancia de conocer el territorio y sus características biofísicas.

Tabla 14 Capacidad Económica de quienes componen los núcleos familiares de la comunidad educativa

Aspecto	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
Nivel de ingresos	Los ingresos monetarios son permanentes y más que suficientes para satisfacer el mínimo vital (Necesidades Básicas), posibilitando generar capacidad de ahorro y/o de incremento patrimonial	Los ingresos monetarios son permanentes y suficientes para satisfacer el mínimo vital (Necesidades Básicas)	Los ingresos monetarios no son permanentes y suficientes para satisfacer el mínimo vital (Necesidades Básicas)
Acceso al mercado laboral	Todas las personas del núcleo familiar en edad laboral se encuentran laborando de manera permanente	Entre el 50% y 70% de las personas del núcleo familiar en edad laboral se encuentran laborando de manera permanente	Menos del 50% de las de las personas del núcleo familiar en edad laboral se encuentran laborando de manera permanente

Aspecto	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
Acceso a servicios de salud	Todos los habitantes del núcleo familiar cuentan con acceso oportuno a los servicios de salud	Todos los habitantes del núcleo familiar cuentan con acceso a los servicios de salud, pero no siempre es oportuno	No se cuenta con cobertura total en la prestación de los servicios de salud para todos los integrantes del núcleo familiar
Acceso a los servicios públicos	En el núcleo familiar se cuenta con acceso a los servicios de energía eléctrica, agua potable, gas domiciliario, saneamiento básico, telefonía e internet.	En el núcleo familiar se cuenta con acceso a los servicios de energía eléctrica, agua potable, gas domiciliario y saneamiento básico.	En el núcleo familiar no se cuenta con acceso a uno de estos servicios: energía eléctrica, agua potable y saneamiento básico.
Seguridad alimentaria	La alimentación de las personas del núcleo familiar es suficiente para garantizar una dieta balanceada y acorde con los requerimientos nutricionales de los diferentes integrantes del núcleo familiar	La alimentación de las familias está basada en dos (02) comidas al día por integrante del núcleo familiar	La alimentación de las familias está basada en menos de dos (02) comidas al día por integrante del núcleo familiar
Vivienda	La vivienda del núcleo familiar cuenta con área y distribución apropiada, delimitando espacios sociales y privados, donde no se supere la ocupación de tres (03) camas por habitación. Cuenta con accesos en condiciones seguras y accesibles para personas con movilidad reducida	La vivienda cuenta con área y distribución apropiada, delimitando espacios sociales y privados, donde no se supere la ocupación de tres (03) camas por habitación. No cuenta con accesos en condiciones seguras y accesibles para personas con movilidad reducida	La vivienda no cuenta con área y distribución apropiada, delimitando espacios sociales y privados, donde no se supere la ocupación de tres (03) camas por habitación. No cuenta con accesos en condiciones seguras y accesibles para personas con movilidad reducida

Aspecto	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
Estrato socioeconómico (vivienda)	El núcleo familiar pertenece a estrato socioeconómico 6, 5, 4 o 3	El núcleo familiar pertenece a Estrato socioeconómico 2 (predominante)	El núcleo familiar pertenece a Estrato socioeconómico 1 (predominante)
Total Capacidad Económica			
Base de Cálculo:			
Escenario 1: Valor 2	Escenario 2: Valor 1,5	Escenario 3: Valor 1	

4.1.1 La Prevención en la Ley General de Educación

Con fundamento en la Ley 115 de 1994, específicamente en el Artículo 5°, numeral 10, y el Artículo 14, literal c), se establece como fin de la educación y como enseñanza obligatoria la formación para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, así como la prevención de desastres, dentro de una cultura del riesgo. Esto implica que todas las instituciones educativas deben incorporar en su Proyecto Educativo Institucional (PEI) acciones pedagógicas dirigidas a la prevención y atención de desastres y emergencias, garantizando una formación integral que prepare a la comunidad educativa para actuar de manera responsable y segura ante situaciones de riesgo.

4.2 Marco normativo

La Gestión Escolar del Riesgo de Desastres en Colombia, se encuentra ampliamente cobijada, desde normas con fines directos y otros que la contemplan de manera tangencial, pero que logran influir de manera directa en sus procesos. A continuación, se presentan las principales normas de orden nacional y local, teniendo como referencia el Municipio de Medellín.

Tabla 1 Normatividad internacional para Gestión del Riesgo de Desastres en entornos educativos

ORDEN INTERNACIONAL		
TIPO	OBJETIVO	RELACION CON EL SECTOR EDUCATIVO
Tratado internacional. Firmado y adoptado por Colombia	El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015	• Cuarta meta "Reducir considerablemente los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollando su resiliencia para 2030" • Comprensión de los impactos de los desastres en el sector educativo. • Promover la incorporación de los conocimientos sobre el riesgo de desastres, incluida la prevención, mitigación, preparación, respuesta, recuperación y rehabilitación en casos de desastre, en la educación académica y no académica, en la educación cívica a todos los niveles y en la educación y formación profesional. • Promover la resiliencia de la infraestructura ... educativa

Tabla 2 Normatividad nacional para Gestión del Riesgo de Desastres en entornos educativos

ORDEN NACIONAL		
TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO
Constitución	Constitución Política de Colombia	• Artículos 44 y 45 (la educación derecho fundamental de los niños y adolescentes) •
Ley 1523 de 2014	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones	Artículo 2°. <i>De la responsabilidad.</i> La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entendiéndose: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
Ley Estatutaria 1618 de 2013	"Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad"	Plantea las medidas para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad: Artículo 7. Derechos de los niños y niñas con discapacidad. Artículo 11. Derecho a la educación. Artículo 14. Acceso y accesibilidad.

Ley 1145 de 2007	"Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad"	Se convoca la participación del sector educativo en la conformación de los comités territoriales de discapacidad Artículo 16.
Ley 1098 de 2006	Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia	• Artículo 3. <i>Sujetos titulares de derechos.</i> • Artículo 7. <i>Protección integral.</i> • Artículo 41. <i>Obligaciones del estado:</i> 27. Prestar especial atención a los niños, las niñas y los adolescentes que se encuentren en situación de riesgo, vulneración o emergencia
Ley 115 de 1994	Por la cual se expide la Ley General de Educación	• Artículo 5. <i>Fines de la educación.</i> 10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

ORDEN NACIONAL		
TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO
Ley 1549 de 2012	Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial	• Artículo 8°. <i>Los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).</i> Estos proyectos, de acuerdo a como están concebidos en la política, incorporarán a las dinámicas curriculares de los establecimientos educativos, de manera transversal, problemas ambientales relacionados con los diagnósticos de sus contextos particulares, tales como, cambio climático, biodiversidad, agua, manejo de suelo, gestión del riesgo y ...
Decreto Nacional 1860 de 1994	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales	• Artículo 36. El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios, que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada • La enseñanza prevista en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos

Decreto Nacional 1743 de 1994	Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal	• Artículo 2. <i>Principios rectores.</i> La educación ambiental deberá tener en cuenta los principios de interculturalidad, formación en valores, regionalización, de interdisciplinariedad y participación y formación para la democracia, la gestión y la resolución de problemas. Debe estar presente en todos los componentes del currículo.
Resolución Nacional 7550 de 1994	Por la cual se regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres	• Artículo 1. Impulsar a través de las secretarías de educación a nivel departamental y municipal, acciones para incorporar la prevención y atención de desastres dentro del proyecto educativo institucional... • Artículo 3. Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres...

ORDEN NACIONAL		
TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO
Directiva Ministerial N°13 de 1992	Responsabilidades del sistema educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres	• Incorporar la prevención de desastres en la educación y crear conciencia ambiental. • Programa de prevención de desastres
Directivas Ministerial N°12 de 2009 y N°16 de 2011	Continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia.	Las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas deben participar en los comités regionales y locales para la prevención y atención de desastres (CREPAD y CLOPAD) para desarrollar planes locales de emergencia y contingencias
Decreto Único 1075 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación	Conservan especial importancia sus artículos 233141; 233142; 233163; 233151; 233171, los cuales se refieren en su orden al Proyecto Educativo Institucional; adopción del Proyecto Educativo Institucional; los Proyectos Pedagógicos; Comunidad Educativa y la utilización adicional de las instalaciones escolares, todo esto en la educación formal regular o de adultos
Decreto Nacional 4147 de 2011	Se creó la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD	La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, dentro de sus finalidades contempla el fomento del diseño e implementación de medidas prospectivas, dentro de las cuales se encuentra el sector educativo.

Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	ARTÍCULO 2.2.4.6.25. Plan de Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
Reglamento de Construcciones Sismo Resistentes NSR-10.	Establecer los aspectos técnicos que rigen a los procesos constructivos, para reducir los riesgos de los elementos expuestos ante un sismo	Los establecimientos educativos construidos total o parcialmente durante el tiempo posterior a la norma, deben cumplirla a cabalidad, con el fin de reducir el riesgo de los elementos expuestos ante un sismo

ORDEN NACIONAL		
TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR ESCOLAR
Norma Técnica Colombiana. NTC 4595	Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares	Esta norma establece los requisitos para el planeamiento y diseño físico-espacial de nuevas instalaciones escolares, orientado a mejorar la calidad del servicio educativo en armonía con las condiciones locales, regionales y nacionales. Adicionalmente, puede ser utilizada para la evaluación y adaptación de las instalaciones escolares existentes

Tabla 3 Normatividad municipal para Gestión del Riesgo de Desastres en entornos educativos

ORDEN MUNICIPAL		
TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO
Decreto Municipal 438 de 1999	Por medio del cual se establece la obligatoriedad de la conformación de Comités Educativos de Prevención y Atención de Desastres en los establecimientos educativos públicos y privados del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones	• Todo su articulado

Acuerdo 086 de 2009	“Por medio del cual se adopta la Política pública en discapacidad para el municipio de Medellín”.	Artículo 6°. 2.1 Inclusión Educativa - Accesibilidad
El Acuerdo Municipal 59 de 2011	Medellín por medio del cual se crea el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres – DAGRD	El Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres Dagrd incorpora a los Comités Escolares de Prevención y atención de Desastres, dentro de las instancias sociales de este departamento.

ORDEN MUNICIPAL		
TIPO	OBJETIVO	RELACION CON EL SECTOR ESCOLAR
El Decreto Municipal No. 021 de 2013	Por medio del cual, el Alcalde de Medellín conforma y organiza el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Medellín	Órgano multisectorial, el cual dentro de sus comisiones asesoras se encuentra la comisión de Educación.
El Decreto Municipal 1240 de 2015	Por medio del cual se establece el Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	Creándose en este acto administrativo, en su Artículo 17, la Comisión de Educación para la Gestión del Riesgo de Desastres, la cual debe ser liderada y coordinada por la Secretaría de Educación de Medellín.

Consideraciones especiales académicas y del marco normativo

A través de Ley 1523 de abril 24 de 2012, el Estado colombiano adoptó la política nacional de gestión del riesgo de desastres y estableció el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. En el Parágrafo 2° del artículo 1° de la precitada Ley se establece una claridad conceptual en el sentido de que “Para todos los efectos legales, la gestión del riesgo incorpora lo que hasta ahora se ha denominado en normas anteriores prevención, atención y recuperación de desastres, manejo de emergencias y reducción de riesgos” y en su Artículo 2° sobre la responsabilidad en la gestión del riesgo de desastres, plantea que “la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano....” y ...“ en cumplimiento de

esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.” Con el Decreto Nacional 4147 de noviembre 30 de 2011, el Estado colombiano creó la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, la cual tiene como objetivo dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres, atendiendo las políticas de desarrollo sostenible, y coordinar el funcionamiento y el desarrollo continuo del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres SNPAD.

A continuación les presentamos una serie de consideraciones y recomendaciones trabajadas en conjunto por profesionales del Departamento Administrativo de la Gestión del Riesgo de Desastres y de la Secretaría de Educación de Medellín, las cuales queremos que se conviertan en facilitadoras y orientadoras en la estructuración y puesta en funcionamiento de estos proyectos. Entiéndase por institución educativa toda entidad – bien sea de carácter oficial o privada - donde se imparta: - educación formal en los niveles de preescolar (grados pre jardín, jardín y transición); básica ciclo primaria (grados 1° a 5°), básica ciclo secundaria (grados 6° a 9°); media (grados 10° y 11°); - educación para el trabajo y el desarrollo humano (programas académicos o técnicos) - y educación superior (sean Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas y las Universidades). En todas ellas, desde la normatividad referenciada pero especialmente desde lo planteado en el Artículo 2° sobre la responsabilidad en la gestión del riesgo de desastres, el cual nos dice que “la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano....” y ...“en cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.” deberán por tanto emprenderse acciones que apunten a la estructuración, articulación, desarrollo y

puesta en funcionamiento de un Proyecto Educativo para la Gestión del Riesgo de Desastres. En las instituciones educativas que imparten educación formal, bien sea de carácter oficial o privado, estos proyectos han sido denominados CEPAD -Comités Educativos de Prevención y Atención de Desastres- de acuerdo con lo que desde 1999 estipula el Decreto Municipal 438 de 1999.

Consideramos bien importante que el Proyecto Educativo de Gestión del Riesgo de Desastres se encuentre articulado y en armonía con el Proyecto Educativo Institucional – P.E.I., lo cual permite que sea una forma viable de incluir y vincular a toda la comunidad educativa – estudiantes, padres y madres o acudientes - en el tema de la gestión del riesgo de desastres. Esta es la mejor manera de asegurar que sea concebido y desarrollado como un Proyecto Institucional, no personalizado. Así, de esta forma, el Proyecto Educativo de Gestión del Riesgo de Desastres podrá articularse por ejemplo con el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), como un subcapítulo del mismo y luego corresponderá apoyarlo con contenidos académicos pertinentes a través del área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, a la vez que también puede ser apoyado desde las áreas obligatorias y fundamentales y puede ser asignada la responsabilidad sobre el mismo a uno o varios docentes que sirvan esas áreas, siendo la forma más adecuada el definirlo como uno de los Proyectos Pedagógicos establecidos por la normatividad. Pero el Proyecto también podrá estructurarse y desarrollarse de manera independiente, con vida institucional propia y aparte de los otros Proyectos Pedagógicos. Para ser un Proyecto Pedagógico institucional deberá en primera instancia, ser avalado a través de Acuerdo por el Consejo Académico y luego se refrendará su inserción en el Proyecto Educativo Institucional a través de Acuerdo del Consejo Directivo, acto administrativo que institucionaliza y legaliza el Proyecto Educativo para la Gestión del Riesgo de Desastres. En aquellas instituciones educativas donde ya venían funcionando los denominados Comités Educativos de Prevención y Atención de Desastres – CEPAD - amparados en la normatividad vigente en su momento, especialmente en el Decreto Municipal 438 de 1999, se deberán realizar los ajustes pertinentes (estructuración, articulación, desarrollo y puesta en funcionamiento de los Proyectos Educativos de Gestión del Riesgo de Desastres) con base en los

direccionamientos dados desde la Secretaría de Educación de Medellín y en lo que es de su competencia, desde el Departamento Administrativo de la Gestión del Riesgo de Desastres. Es ideal que los Proyectos Educativos de Gestión del Riesgo de Desastres se estructuren, articulen, desarrollen y pongan en funcionamiento incluyendo actores de los diferentes estamentos que componen las comunidades educativas, a saber, directivos docentes, docentes, personal administrativo y personal de apoyo, estudiantes (con las respectivas restricciones que la Ley de Infancia y Adolescencia imponen), padres, madres y acudientes de los estudiantes, egresados, ciudadanía en general, sin perder de vista que la filosofía de estos Proyectos es generar cultura de la prevención, conocimiento y reducción sobre el riesgo de desastres no solo al interior de las instituciones educativas sino en las comunidades y entornos donde éstas están inmersas. Alumnos, ex alumnos, padres y madres de familia y acudientes de alumnos, actuarán como personal de apoyo a las diferentes instancias (brigadas o comités) creadas al interior de cada institución educativa para desarrollar las acciones propias que con lleva el poner en marcha los Proyectos Educativos de Gestión del Riesgo de Desastres en las situaciones de posibles emergencias o desastres que puedan presentarse, así como también en el desarrollo de los simulacros de emergencia que se realicen. Los alumnos de educación media de los establecimientos de educación formal, estatales y privados, podrán prestar el servicio social obligatorio previsto en los artículos 66 y 97 de la Ley 115 de 1994, participando directamente en los Proyectos Educativos de Gestión del Riesgo de Desastres, apoyando la formación o consolidación de grupos escolares o comunitarios de apoyo para la difusión de conocimiento sobre la gestión del riesgo de desastres en sus comunidades; apoyando la resolución de problemas específicos relacionados con la gestión del riesgo de desastres o participando en actividades comunitarias de educación ecológica, ambiental, de prevención de emergencias o desastres y en general siendo multiplicadores en sus hogares, barrios y comunas de los conocimientos en la gestión del riesgo de desastres adquiridos en sus respectivas instituciones educativas. Como una forma de generar cultura de prevención en materia de gestión del riesgo de desastres y asegurar el cumplimiento de la responsabilidad en la gestión del riesgo de desastres, la cual es considerada como una “responsabilidad de todas las autoridades y de todos los habitantes del territorio

colombiano....” en todas las instituciones educativas se desarrollarán estrategias académicas y pedagógicas (capacitaciones, cursos, seminarios, talleres, obras de teatro, actividades lúdicas, recreativas y deportivas y otras) que involucren a los miembros de las Asociaciones de Padres y Madres de Familias; de los Consejos de Padres; de los Consejos de Estudiantes; de las Asociaciones de Exalumnos y Egresados y en general de todo tipo de organizaciones sociales, artísticas, académicas, económicas o de otra índole que se encuentren desarrollando actividades al interior de las mismas o en los sectores territoriales donde están ubicadas las instituciones. Aunque publicaciones, normatividades y directrices de entidades pertinentes estén orientadas hacia las instituciones que imparten educación formal, consideramos que con los elementos y contenidos brindados en la presente guía, haciendo los lógicos ajustes y contextos, se cuentan con todos los elementos para que instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano estructuren, articulen, desarrollen y pongan en funcionamiento sus Proyectos Educativos de Gestión del Riesgo de Desastres. De todas maneras, las instituciones educativas tienen plena autonomía para definir el formato, instrumento, pauta o guía por medio del cual se va a realizar la estructuración, articulación, desarrollo y puesta en funcionamiento de los Proyectos Educativos de Gestión del Riesgo de Desastres, especialmente en lo que hemos denominado el **componente técnico o elementos del orden técnico**. Pero lo ideal sería que se siguieran los lineamientos y directrices entregadas en la presente cartilla, reconociéndose además el interés y esfuerzo hecho por la municipalidad de Medellín para que nuestras instituciones educativas cuenten con todo lo necesario para estar al orden del día en materia de gestión del riesgo de desastres. Desde el orden legal vigente, a través del ejercicio de la inspección, vigilancia y control de la prestación del servicio educativo en su ámbito territorial, será la Secretaría de Educación de Medellín quien verificará la efectiva estructuración, articulación, desarrollo y puesta en funcionamiento de los Proyectos Educativos de Gestión del Riesgo de Desastres en todas las instituciones de carácter oficial y privadas que imparten educación formal (regular y/o de adultos) en cualquiera de sus grados, ciclos o niveles y en aquellas que imparten educación para el trabajo y el desarrollo humano. Los Proyectos Educativos de Gestión del Riesgo de Desastres, para ser desarrollados de manera efectiva en su componente, deberán estar debidamente

soportados con los recursos y dotación propios de estos asuntos, especialmente en materia de señalética, kits básicos para atención de emergencias y/o desastres; dotación de equipos para atención de fuegos y emergencias de todo tipo; botiquines e implementos para primeros auxilios y aquello que en esta materia debe tenerse a disposición de quienes desarrollan sus actividades al interior de las instituciones. Los rectores de las instituciones educativas podrán gestionar apoyos y asesorías (especialmente en el área de capacitación) con entidades tales como organismos de socorro legalmente establecidos ante el Estado (Cruz Roja, Defensa Civil, Cuerpos de Bomberos); entidades del sector de la Gestión del Riesgo de Desastres (DAGRD-DAPARD – Unidad Nacional). De igual manera podrán gestionarse padrinazgos con organizaciones y empresas del sector privado para que les acompañen en el desarrollo y ejecución de sus Proyectos Educativos de Gestión del Riesgo de Desastres, incluyendo la entrega de dotación, herramientas e implementos propios del sector de gestión del riesgo de desastres.

5 Metodología (incluye plan de acción y/o cronograma)

La metodología propuesta para la formulación, articulación y desarrollo del Proyecto Educativo de Gestión del Riesgo de Desastres (PEGRD) se fundamenta en un enfoque participativo, integral y articulado con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), garantizando la inclusión activa de todos los estamentos de la comunidad educativa. Este enfoque busca consolidar una cultura institucional de la prevención, la preparación y la respuesta ante emergencias, a través de procesos educativos continuos y contextualizados.

Fases metodológicas

a. Diagnóstico situacional: se realiza un reconocimiento de las condiciones internas y externas de la institución y su entorno, identificando las amenazas, vulnerabilidades y capacidades existentes. Esta fase incluye visitas técnicas, entrevistas, encuestas y talleres participativos con estudiantes, docentes y directivos, con el fin de elaborar un mapa de riesgos institucional.

b. Planeación y diseño del proyecto: con base en los resultados del diagnóstico, se estructuran los objetivos, estrategias, acciones y responsables del PEGRD. Esta planeación se articula con el PEI y con proyectos complementarios como el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), asegurando coherencia institucional y sostenibilidad en el tiempo. El proyecto deberá ser avalado por el Consejo Académico y posteriormente refrendado por el Consejo Directivo, acto que formaliza su inclusión dentro de los proyectos pedagógicos institucionales.

c. Implementación y desarrollo de actividades: se ejecutan acciones formativas, preventivas y operativas, tales como:

- Capacitaciones, talleres y campañas educativas sobre gestión del riesgo.
- Simulacros de evacuación y respuesta ante emergencias.
- Conformación y fortalecimiento de brigadas escolares y comités institucionales de prevención y atención de desastres (CEPAD).

- Vinculación de estudiantes de educación media al proyecto mediante su servicio social obligatorio, apoyando actividades de formación y divulgación comunitaria.
 - Actividades pedagógicas integradas a las áreas de Ciencias Naturales, Educación Ambiental y Sociales, entre otras.
 - Alianzas y padrinazgos con organismos de socorro (Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos) y entidades del sistema de gestión del riesgo.
- d. Seguimiento, monitoreo y evaluación:** se establecen instrumentos de control y evaluación periódica que permitan medir el grado de avance y efectividad del proyecto, mediante indicadores de participación, conocimiento, capacidad de respuesta y adecuación de infraestructura.

LUGAR Y FECHA	ACTIVIDAD	RECURSOS	RESPONSABLES	REGISTROS
I.E. Dinamarca sede central y sede RUE Miércoles, 20 de mayo de 2026	Primer simulacro frente a conflagración o incendio	Implementos de primeros auxilios	Docentes a cargo del proyecto	Acta, videos y fotografías
I.E. Dinamarca sede central y sede RUE Miércoles, 14 de octubre de 2026	Segundo simulacro frente a movimiento telúrico o terremoto	Implementos de primeros auxilios	Docentes a cargo del proyecto	Acta, videos y fotografías

6 Recursos disponibles

6.1.1 Humanos

Todo el personal docente el cual hace parte de las brigadas y demás miembros de la comunidad educativa.

6.1.2 Espacios Físicos

Todas las instalaciones de la sede central y la sede Ricardo Uribe Escobar.

6.1.3 Financieros

Depende de lo que se estipule para el año 2026 desde el Consejo Directivo.

7 Transversalización

Las actividades que se planean, preparan y desarrollan desde el Proyecto Educativo de Gestión del Riesgo de Desastres (PEGRD) de la Institución Educativa Dinamarca sede central y sede Ricardo Uribe Escobar (RUE), que se especifican más adelante, se realizan a través de la participación de todo el profesorado de la I.E, el directivo (e incluso personal de apoyo de vigilancia, aseo, restaurante y cafetería), y con la integración de representantes en las brigadas de la comunidad de estudiantes de todos los diferentes grados, lo que permite que desde el saber, y en específico desde cada área de enfoque académico de cada docente pueda plantear, proponer y poner en práctica actividades que se enmarquen dentro de los objetivos del PEGRD.

Por ejemplo, desde Ciencias Sociales se puede plantear en las clases las diferentes estrategias con que cuentan las ciudades para hacerle frente a una catástrofe natural, social, o ambiental, y así mismo presentar casos de este tipo que sean de emular por su buena gestión. De igual manera, desde Educación Física, Recreación y Deportes, se puede hacer una proyección de la forma como debemos reaccionar tanto física como mentalmente en el marco de un riesgo. Con los docentes de Lengua Castellana se pueden promover lecturas de documentos básicos que permitan dar claridad en las pautas a seguir para salvaguardar la vida en un movimiento sísmico, o por confrontación armada.

De esta forma, el PEGRD se ve fortalecido desde cada área de trabajo académico, en el marco de la prevención de los riesgos y desastres.

7.1 Áreas afines al proyecto

Matemáticas, sociales, ciencias naturales, lengua castellana, artística, ética, tecnología, educación física, entre otras.

7.2 Estándares asociados a los temas del proyecto

Diferencio objetos naturales de objetos creados por el ser humano.

- Identifico aparatos que utilizamos hoy y que no se utilizaban en épocas pasadas.
- Asocio el clima con la forma de vida de diferentes comunidades.

- Identifico necesidades de cuidado de mi cuerpo y el de otras personas.
- Cumpla mi función y respeto la de otras personas en el trabajo en grupo.
- Valoro y utilizo el conocimiento de diversas personas de mi entorno.

7.3 Mega habilidades que desarrolla

Planteamiento; solución de problemas; liderazgo; trabajo en equipo; prevención y gestión ante el riesgo de desastres.

7.4 Estrategias y/o actividades

Reflexiones generales

- Capacitaciones
- Simulacros
- Entre otras

8 Evaluación del proyecto

La evaluación constituye una fase esencial dentro del desarrollo del Proyecto Educativo de Gestión del Riesgo de Desastres (PEGRD), en la Institución Educativa Dinamarca y su sede Ricardo Uribe Escobar, ya que permite determinar la pertinencia, eficacia y sostenibilidad de las acciones implementadas en la comunidad educativa. A través de este proceso se busca garantizar que los objetivos planteados se estén cumpliendo, identificar fortalezas y debilidades, y generar información útil para la toma de decisiones y la mejora continua del proyecto.

Evaluar el PEGRD implica no solo medir resultados tangibles, sino también analizar los avances en la construcción de una cultura institucional de prevención y gestión del riesgo, promoviendo la participación.

Por lo anterior se evaluará al finalizar al año y donde se tendrá en cuenta los avances que se lograron en cada una de las actividades propuestas tanto desde lo cuantitativo como lo cualitativo y las correcciones que deben hacerse de las mismas en próximas actividades a realizarse y donde se tendrán en cuenta tanto las actividades de formación por parte de los docentes que hacen parte del plan de apoyo cómo lo observado en cada uno de los eventos para que se hagan las correcciones acordes

Evaluación del Proyecto Educativo de Gestión del Riesgo de Desastres (PEGRD)

La evaluación del PEGRD se concibe como un proceso continuo, participativo y formativo, orientado a valorar el grado de avance, en la Institución Educativa Dinamarca y su sede Ricardo Uribe Escobar y su impacto además de sostenibilidad de las acciones desarrolladas en la comunidad educativa. Este proceso permite retroalimentar permanentemente la planeación y fortalecer la cultura de la prevención, la preparación y la respuesta ante emergencias.

La evaluación se estructura en tres niveles: evaluación del proceso, evaluación de resultados y evaluación del impacto, las cuales se desarrollan de acuerdo con los objetivos y fases metodológicas del proyecto.

Es así como de la siguiente de manera cuantitativa, se hará anualmente la medición y evaluación acorde a las actividades y el cronograma planteado para las mismas:

9 Bibliografía

3ra Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres. (2015). Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. pág. 40.
https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframefordisasterri.pdf

Acuerdo N° 86 de 2009. *Alcaldía de Medellín* . <https://fundacionintegrar.org/wp-content/uploads/2013/07/AcuerdoPoliticaPublicaMedellin.pdf>

Acuerdo N°59 de 2011. *Unidad Nacional para la Gestion del Riesgo de DEsastres.*
<https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co:8443/handle/20.500.11762/28160>

Constitución Política de Colombia. (1991). *Juriscol*. <https://www.suin-juriscol.gov.co/legislacion/normatividad.html>

Decreto 1072 de 2015. Ministerio de Trabajo . *Juriscol* . <https://www.suin-juriscol.gov.co/legislacion/normatividad.html>

Decreto 1075 de 2015. Ministerio de Educación Nacional . *Juriscol* . <https://www.suin-juriscol.gov.co/legislacion/normatividad.html>

Decreto 1240 de 2015. *Municipio de Medellín.*
<https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co:8443/handle/20.500.11762/27525>

Decreto 1743 de 1994. *Juriscol.* <https://www.suin-juriscol.gov.co/legislacion/normatividad.html>

Decreto 1860 de 1994. *Juriscol.* <https://www.suin-juriscol.gov.co/legislacion/normatividad.html>

Decreto 4147 de 2011. Ministerio de Educación Nacional. *Juriscol*. <https://www.suin-juriscol.gov.co/legislacion/normatividad.html>

Decreto 438 de 1999. *Municipio de Medellín*.
<https://s4dab0d9ba2d7a4f2.iimcontent.com/download/version/1391573819/modu>

le/6656958054/name/normativa%20creaci%C3%B3n%20plan%20de%20desastres.pdf

Decreto municipal N° 021 de 2013. *Alcaldía de Medellín*.
https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/paginas/old_noticias/1812.aspx

Directiva Ministerial N°12. Ministerio de Educación Nacional. *Diario Oficial*.
https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-196228_archivo_pdf_directiva_12_2009.pdf

Directiva Ministerial N°13 Ministerio de Educación Nacional . *Diario Oficial* .
https://www.preventionweb.net/files/30651_colombiadirectiva13.pdf?startDownload=true

Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo — Redad por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y otros. Guía metodológica orientada a la elaboración de planes escolares de gestión del riesgo.

Ley 1098 de 2006. *ICBF*.
<https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>

Ley 1145 de 2007. *Juriscol*. <https://www.suin-juriscol.gov.co/legislacion/normatividad.html>

Ley 115 de 1994. *Juriscol*. <https://www.suin-juriscol.gov.co/legislacion/normatividad.html>

Ley 1523 de 2012. *Juriscol*. <https://www.suin-juriscol.gov.co/legislacion/normatividad.html>

Ley 1549 de 2012. *Juriscol*. <https://www.suin-juriscol.gov.co/legislacion/normatividad.html>

Ley 1618 de 2013. *Juriscol*. <https://www.suin-juriscol.gov.co/legislacion/normatividad.html>

Ministerio de Ambiente - Vivienda y Desarrollo Territorial. (2010). Reglamento colombiano de construcción sismo resistente NRS-10. *Asociación Colombiana de*

Ingeniería

Sísmica.

<https://www.unisdr.org/campaign/resilientcities/uploads/city/attachments/3871-10684.pdf>

Norma técnica colombiana NTC 4595. (2015). Ministerio de educación.
https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-355996_archivo_pdf_norma_tecnica.pdf

PEGRD. (2010). Plan Escolar para la Gestión del Riesgo de Desastres.
<https://www.gestiondelriesgo.gov.co/sigpad/archivos/GPEGRColombia.pdf>

Proyecto de Asistencia Técnica en Gestión del Riesgo a Nivel Municipal y Departamental en Colombia. (2010). Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo.
<https://www.gestiondelriesgo.gov.co/sigpad/archivos/GPEGRColombia.pdf>

Quiroz , R., Cataño , E., & Rueda , D. (2022). Verificación de componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en Instituciones Públicas de Educación Primaria y Secundaria de una Comuna de Medellín .

Resolución 7550 de 1994. Ministerio de Educación Nacional. *Diario Oficial*.
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5297>

Trejo , J., Hincapié , C., & Vargas, R. (2014). Gestión del riesgo en las instituciones educativas de los niveles primario y secundario en el municipio de Medellín. *Cuaderno Activa*, págs. 5(1), 69-81.

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. (2012). Guía metodológica para la elaboración de planes departamentales para la Gestión del Riesgo.
<https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co:8443/handle/20.500.11762/20871?>

10 Anexos

Anexo 1. Formato para la evaluación del proyecto

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DINAMARCA Resolución de Aprobación No. 16362 del 27 de noviembre de 2002 Dirección: Calle 91 N° 65-119 NIT: 811039002-6, DANE: 105001006068 - 105001001686 Página Web: www.dinamarca.edu.co Núcleo 920, Castilla, Medellín			
"UN LUGAR DONDE SE APRENDE Y SE ES FELIZ"				
EVALUACIÓN DE PROYECTOS				
FECHA	DD MM AA	SECCIÓN		
NOMBRE DEL PROYECTO				
LÍDER DEL PROYECTO				
ACTIVIDAD PROPUESTA	ACTIVIDAD 1	EJECUTADA	SI	NO
	ACTIVIDAD 2		SI	NO
POBLACIÓN BENEFICIADA		DURACIÓN DEL PROYECTO		
DATOS PERSONALES DEL O LOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO				
1er APELLIDO	2do APELLIDO	1er NOMBRE	2do NOMBRE	
OBJETIVO DEL PROYECTO				
EVALUACIÓN	DOCENTES	ESTUDIANTES		
DEBILIDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN LA INSTITUCIÓN				

Página 1 de 2

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DINAMARCA Resolución de Aprobación No. 16362 del 27 de noviembre de 2002 Dirección: Calle 91 N° 65-119 NIT: 811039002-6, DANE: 105001006068 - 105001001686 Página Web: www.dinamarca.edu.co Núcleo 920, Castilla, Medellín	
"UN LUGAR DONDE SE APRENDE Y SE ES FELIZ"		
OPORTUNIDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN LA INSTITUCIÓN		
FORTALEZAS PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN LA INSTITUCIÓN		
AMENAZAS PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN LA INSTITUCIÓN		
OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS		
ESPACIO PARA EL LÍDER DEL PROYECTO		
RESULTADOS OBTENIDOS DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN LA INSTITUCIÓN (Impacto en la población beneficiada)		
BREVE JUSTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES NO EJECUTADAS Y QUE ESTABAN PLANEADAS EN EL PROYECTO		
_____ Firma del líder del proyecto	_____ Firma del Rector (a)	
Página 2 de 2		

Anexo 2. Evidencias de las actividades ejecutadas durante el año

Para acceder a las evidencias del trabajo realizado, [Haz clic aquí](#)